



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

E/ 394

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **29 MAR 2011**

11/05/001/94

VISTO: la 45 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que se celebrará en la ciudad de Quito -Ecuador- entre los días 4 al 7 de abril de 2011.-

RESULTANDO: que corresponde designar al Director de Asesoría Tributaria del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Nelson Hernández, en representación de nuestro país, en la referida Asamblea General.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

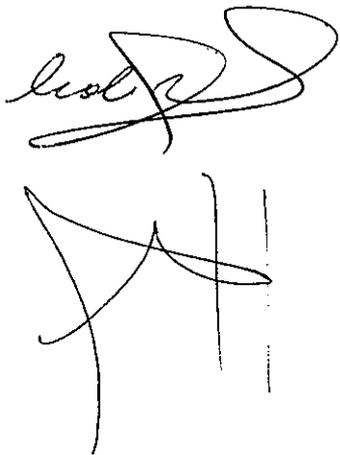
1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Quito -Ecuador-, al Director de Asesoría Tributaria del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Nelson Hernández, a los efectos de participar de la 45 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que se celebrará entre los días 4 al 7 de abril de 2011.-

2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático a la ciudad de Quito, es de U\$S 198.00 (ciento noventa y ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Quito-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

16
RS/JG

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive script, and the bottom signature is a stylized, blocky script.A handwritten signature in black ink, which appears to be "J. Mujica".

JOSE MUJICA
Presidente de la República